

DESCRIPCIÓN DEL CARGO PARA PRESIDENCIA DE ASAMBLEA

Denominación del puesto: Presidencia de la Asamblea General
Ubicación en la organización: Gobernanza de Amnistía Internacional México
Responde a: Membresía
Equipo con: Comité Preparatorio, Comité Directivo y Comité de Candidaturas
Objetivo del puesto: Garantizar que, en colaboración con el Comité Preparatorio, la Asamblea tenga la información y herramientas necesarias para el desarrollo del trabajo y toma de decisiones acordes con los lineamientos y metas del Movimiento Internacional. Determinar la naturaleza y el contenido de los procesos, procedimientos y documentos para trabajar durante la Asamblea General
Tiempo requerido a la semana: 1 a 2 horas durante el año y tres meses antes de la Asamblea General aumenta de 8 hasta 10 horas
Duración: 2 años
Tipo de cargo: Voluntario

Perfil del puesto: La persona candidata a la Presidencia de Asamblea deberá poseer altos niveles organizativos, así como de planeación estratégica y liderazgo
Conocimientos requeridos: Conocimiento básico de temáticas de Derechos Humanos, de gobernanza de Amnistía Internacional a nivel local, regional e internacional. Conocimiento de los planes estratégicos globales, regionales y nacional, de las metas del Movimiento Internacional y de Amnistía Internacional México, de las Normas Básicas y del Reglamento y Estatutos de Amnistía Internacional México
Experiencia: Preferentemente en la organización de eventos virtuales y presenciales
Habilidades: Colaboración, trabajo en equipo, análisis y síntesis, empatía, conciencia organizacional, pensamiento estratégico, ecuanimidad y buen trato. Actitud propositiva, ser detallista en la elaboración y revisión de documentos, dar buen seguimiento a fechas, interés por conducir la Asamblea en frente de la membresía y capacidad de resolución de conflictos
Requerimientos: Ser miembro/a vigente de Amnistía Internacional México
Funciones y actividades
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer el cronograma de trabajo del Comité Preparatorio ● Emitir las circulares con la información necesaria para participar en la Asamblea ● Solicitar y analizar las propuestas de resolución presentadas por el Comité Directivo y la

membresía, verificando la pertinencia de las mismas

- Solicitar y distribuir los informes de trabajo de los comités y del ejercicio operativo
- Determinar los requisitos de la membresía cuya asistencia a la Asamblea General sea financiada por Amnistía Internacional México, en función de los recursos presupuestados y la representatividad de los miembros/as
- Discutir los contenidos de ponencias y talleres a realizarse durante la asamblea
- Emitir la convocatoria para la celebración de la Asamblea General
- Inaugurar oficialmente la Asamblea General
- Proponer a la Secretaría de la Asamblea General
- Pedir personas voluntarias para observar el proceso de elecciones, si la Asamblea General lo permite;
- Establecer el protocolo de trabajo durante la Asamblea General
- Dirigir el desarrollo de la Asamblea en el desahogo del orden del día aprobado
- Garantizar que el Comité de Candidaturas y las personas observadoras de elecciones dispongan del tiempo y espacio necesarios para las presentaciones de las candidaturas, el ejercicio del voto en la elección de las personas postulantes a los cargos de elección y el anuncio de los resultados
- Anunciar los resultados de las votaciones a las propuestas de resolución
- Clausurar formalmente la Asamblea General

Enriquecimiento del trabajo: Organización de una Asamblea General, liderazgo en actividades, gestión estratégica de personas y colaboración en equipo

Realizó
Mariana Jasso Muñoz
Comité de Candidaturas

Revisó
Luz Daniela Leyva Hernández
Comité de Candidaturas

Aprobó
Luz Marcela Villalobos Andrade
Presidenta del Comité Directivo

